

Proyecto para la redacción de la

**Guía para la concepción, tramitación e  
implementación de sistemas de saneamiento y  
depuración de aguas residuales en  
aglomeraciones urbanas de menos de 5.000 h-e**

**DESDE LA CONCEPCIÓN A LA  
GESTIÓN**

Pedro Tomás Martín de la Vega Manzano

Esta actividad forma parte del proyecto "Guía para la concepción y mantenimiento de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en aglomeraciones menores a 5.000 h-e" en el marco del proyecto europeo "NOPLANETB" llevado a cabo en España por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y cofinanciado la Diputación de Sevilla como socio de FAMSI y la Unión Europea.



Co-funded by  
the European Union

Proyecto para la redacción de la  
Guía para la concepción, tramitación e implementación de sistemas de saneamiento y  
depuración de aguas residuales en aglomeraciones urbanas de menos de 5.000 h-e

## ÍNDICE

1. MARCO COMPETENCIAL Y NORMATIVO.
2. TRAMITACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO.
3. NUEVA CONCEPCIÓN DEL “SISTEMA” DE SANEAMIENTO.
4. EXPLOTACIÓN Y MODELO ECONÓMICO-FINANCIERO.

Esta actividad forma parte del proyecto “Guía para la concepción y mantenimiento de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en aglomeraciones menores a 5.000 h-e” en el marco del proyecto europeo “NOPLANETB” llevado a cabo en España por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y cofinanciado la Diputación de Sevilla como socio de FAMSI y la Unión Europea.



Co-funded by  
the European Union

## 1. MARCO COMPETENCIAL

**TÍTULO II, CAP III. ART 25.  
"COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO" LEY  
7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA  
DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.**

*"El municipio ejercerá en todo caso  
como competencias propias, en los  
términos de la legislación del Estado y las  
Comunidades Autónomas, abastecimiento  
de agua potable a domicilio y evacuación  
y tratamiento de aguas residuales".*

**VS**

**TÍTULO III, "PLANIFICACIÓN  
HIDROLÓGICA" REAL DECRETO  
LEGISLATIVO 1/2001, POR EL QUE SE  
APRUEBA EL TEXTO REFUNDIO DE LA  
LEY DE AGUAS**

*"Conseguir el buen estado de las masas  
de agua a través de la Planificación  
Hidrológica elaborada por los  
Organismos Competentes (OC)"*

***"Integrar los conceptos de la DMA"***

# 1. MARCO NORMATIVO, NUEVA DIRECTIVA

## ART 18. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y PARA LA SALUD HUMANA, TENIENDO EN CUENTA FLUCTUACIONES ESTACIONALES Y FENÓMENOS EXTREMOS.

### A 31/12/2027 Evaluación de riesgos:

- Calidad de agua de masas para abastecimiento.
- Calidad de aguas de baño.
- Calidad de aguas para acuicultura.
- Calidad de masas subterráneas para consumo.
- Estado de las aguas marinas.
- Estado de las masas de agua superficial.

### En base a riesgos:

- Exigir colectores a aglomeraciones de menos de 1.000 h.e.
- Exigir TRATAMIENTO SECUNDARIO a aglomeraciones de menos de 1.000 h.e.
- Exigir TRATAMIENTO TERCIARIOS a aglomeraciones de menos de 10.000 h.e.
- Exigir TRATAMIENTO CUATERNARIO a aglomeraciones de menos de 10.000 h.e.
- Exigir PLAN INTEGRADO DE SANEAMIENTO a aglomeraciones de menos de 10.000 h.e.

## 2. TRAMITACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO

Promotor.

- Aprobación ordenanza de vertido.
- Caracterización de vertido y del sistema de saneamiento.
- Análisis de puntos de desbordamiento.
- Caracterización de zona drenante.
- Redacción de proyecto técnico.

Promotor

- Presentación de solicitud, especial relevancia anexos 5.1' y 5.2' sobre desbordamientos.
- <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/agua/temas/concesiones-y-autorizaciones/vertidos-de-aguas-residuales/como-obtener-autorizacion-vertido/Guia%20Formulario%205.pdf>

Admon.

- Petición de subsanaciones formales.
- Consultas
- Información pública.
- Traslado de alegaciones al promotor.

Admon.

- Tramitación de propuesta de resolución y traslado al promotor.
- Transcurrido el tiempo establecido en la Ley de Aguas, revisión de la autorización

Esta actividad forma parte del proyecto "Guía para la concepción y mantenimiento de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en aglomeraciones menores a 5.000 h-e" en el marco del proyecto europeo "NOPLANETB" llevado a cabo en España por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y cofinanciado la Diputación de Sevilla como socio de FAMSI y la Unión Europea.

Proyecto para la redacción de la  
Guía para la concepción, tramitación e implementación de sistemas de saneamiento y  
depuración de aguas residuales en aglomeraciones urbanas de menos de 5.000 h-e

## 3. NUEVA CONCEPCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO.

### “SISTEMA DE SANEMIANETO= COLECTORES+ALIVIOS Y BOMBEOS+EMISARIO+EDAR”

		CARACTERIZACIÓN DEL PUNTO DE VERTIDO DEL DESBORDAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN	CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DRENADA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SISTEMA DE SANEMIANETO	ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES	ELEMENTOS DE CONTROL
SOLICITUDES NUEVAS (a partir de 31/12/2015)	Vertido Urbano < 2.000 h.e.	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC
	Vertido Urbano 2.000-5.000 h.e.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AUTORIZACIÓN VIGENTES, EN TRÁMITE O SOLICITADA (a partir de 31/12/2015)	Vertido Urbano < 2.000 h.e.	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC
	Vertido Urbano 2.000-5.000 h.e.	SI	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC	NO, SALVO PETICIÓN OC
	Zona Baño	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Esta actividad forma parte del proyecto “Guía para la concepción y mantenimiento de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en aglomeraciones menores a 5.000 h-e” en el marco del proyecto europeo “NOPLANETB” llevado a cabo en España por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y cofinanciado la Diputación de Sevilla como socio de FAMSI y la Unión Europea.

## 4. EXPLOTACIÓN Y MODELO ECONÓMICO FINANCIERO.

- **PRINCIPIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES.**
  - **PRINCIPIO DEL QUE CONTAMINA PAGA.**
  - **NUEVOS NORMATIVOS**
- REQUERIMIENTOS**

**VS**

- **SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL SERVICIO.**
- **SENSACIÓN DE INDEFENSIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS ANTE SANCIONES Y RIESGOS PENALES.**

**“Los modelos financieros se deben adaptar, los requerimientos de autorización conllevan costes de explotación no asumibles, se deben estudiar nuevos modelos o evaluar posibilidades de gestión compartida”.**

Esta actividad forma parte del proyecto “Guía para la concepción y mantenimiento de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en aglomeraciones menores a 5.000 h-e” en el marco del proyecto europeo “NOPLANETB” llevado a cabo en España por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y cofinanciado la Diputación de Sevilla como socio de FAMSI y la Unión Europea.

Proyecto para la redacción de la  
Guía para la concepción, tramitación e implementación de sistemas de saneamiento y  
depuración de aguas residuales en aglomeraciones urbanas de menos de 5.000 h-e

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN.**

**“ES EL MOMENTO DE COLABORAR ENTRE TODOS”**

Esta actividad forma parte del proyecto “Guía para la concepción y mantenimiento de sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en aglomeraciones menores a 5.000 h-e” en el marco del proyecto europeo “NOPLANETB” llevado a cabo en España por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y cofinanciado la Diputación de Sevilla como socio de FAMSI y la Unión Europea.



Co-funded by  
the European Union